RESOLUCIÓN Nº: 234 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", ID N° 393230, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 26 de julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 804/2021, de fecha 25 de junio de 2021, por importe de Gs. 64.285.000 (Guaraníes treinta millones), correspondiente al PAC Nº 393.230.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 309.669 de fecha 28 de junio de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 03/2021 "Contratación de pólizas de seguro", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 1 de julio de 2021.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Grupo General de Seguros S.A., Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., La Consolidada S.A. de Seguros, El Productor S.A. Seguros.***

El Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los doce días del mes de julio de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de ofertas de las empresas: ***Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.; Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.; Sancor Seguros del Paraguay S.A., Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros; Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 07 de fecha 22 de julio de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 03/2021 *"Contratación de Pólizas de Seguro"*, en el cual se recomienda la adjudicación por lotes a las empresas: ***Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*** y ***Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

RESOLUCIÓN Nº: 234 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO", ID N° 393230, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, la Contratación Directa Nº 03/2021 "Contratación de Pólizas de Seguro", a las siguientes empresas concursantes:

Empresa	Lote Nº	Precio Total IVA Incluido
Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.	1	22.500.000.-
Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	2	9.345.200.-
Total Adjudicado		**31.845.200.-**

Total: Guaraníes treinta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de *Gs. 31.845.200 (Guaraníes treinta y un millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, subgrupo de gastos 264 "Primas y Gastos de Seguros".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la firma del Contrato respectivo con las empresa adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ind. B. EDUARDO FELIPPO
Ministro
Presidente del CONACYT